

OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

4518

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2024, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios del Grado en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos.

De conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, una vez resuelta la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial del Grado en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos (Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de febrero de 2013), de acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado 3 de la Guía para la Verificación-Autorización, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster, aprobada el 14 de junio de 2023 por la Comisión Asesora de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco,

El artículo 187.1.d) de los Estatutos de la UPV/EHU encomienda al Secretario General garantizar la publicidad de todos los acuerdos de la UPV/EHU, mientras que el artículo 131 de la Ley 39/2015 establece que los reglamentos y disposiciones administrativas habrán de publicarse en el diario oficial correspondiente para que entren en vigor y produzcan efectos jurídicos, en consonancia con lo indicado en el artículo 10 la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

RESUELVO:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Grado en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos, quedando modificado en los términos que se recogen en el anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 18 de febrero de 2013 de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 9 de marzo de 2013 y en el Boletín Oficial del País Vasco, de fecha 20 de marzo de 2013.

La modificación del plan de estudios surte efectos a partir del curso académico 2024-2025.

En Leioa, a 11 de septiembre de 2024.

El Secretario General,
AITOR ZURIMENDI ISLA.

ANEXO

GRADO EN INGENIERÍA EN INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS

ESCUELA DE INGENIERÍA DUAL DE ELGOIBAR

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	42,00	18,00					60,00
Materias básicas otras ramas							
Obligatorios	12,00	30,00	42,00	6,00			90,00
Prácticas externas	6,00	12,00	18,00	12,00			48,00
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos				30,00			30,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Módulo	Carácter	Créditos
Ciencias Fundamentales	Obligatorio	42
	Obligatorio	30
	Optativo	10
Organización	Obligatorio	18
	Optativo	12
Proyectos de Empresa	Obligatorio	48
	Trabajo Fin Grado	12
	Optativo	20
Tecnología Automatización	Obligatorio	18
	Optativo	10
Tecnología Mecánica	Obligatorio	30
	Optativo	5